

San Miguel de Tucumán, 23 ABR 2015



Expte.n°52379-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dra. Analía SORIA de GONZALEZ, Directora y Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicita el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la Disciplina "BIOQUIMICA", Cátedra Práctica Profesional c/a Bioquímica Clínica I;

ATENTO:

A lo tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y por este H. Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder de conformidad a lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares, vigente por Resol.n° 2565/997 del H. C. Superior de la U.N.T.,
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 20/03/2015)

R E S U E L V E:

Art.1º)-Proponer al H.Consejo Superior la convalidación de la convocatoria a concurso público, de antecedentes (títulos y méritos) y oposición, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Disciplina "BIOQUIMICA", Cátedra Práctica Profesional c/a Bioquímica Clínica I, del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad.-

Art.2º)-Proponer para constituir el Jurado de Profesores, Titulares y Suplentes que a continuación se consignan, para que entiendan en la substanciación del concurso correspondiente:

JURADO TITULARES

-Prof. Gustavo NEGRI (Prof. Titular – Dpto. Química Clínica – Fac. Farmacia y Bioquímica – UBA)

-Prof. Silvia N. FERNANDEZ de BRUNETTI (Prof. Titular-Disc. Biología – Cát. Fisiología-Farmacia-Bioquímica - Fac. Bioq. Qca. y Fcia. - U.N. T)

-Prof. Hebe ROJO (Prof. Titular – Cát. Bioquímica – Fac. de Medicina - U.N.T.)

JURADO SUPLENTES

-Prof. Guillermo RAMOS (Prof. Titular – Dpto. Bioquímica Clínica – Fac. Bioq. y Cs. Biológicas U.N del Litoral)

-Prof. María Graciela AGUERO (Prof. Titular – Disc. Bioquímica – Cát. Bioquímica Clínica I - Fac. de Bioq., Qca. y Fcia. - U.N.T.)

-Prof. Silvia FONTENLA (Prof. Titular – Cát. de Biología - Fac. de Medicina – U.N.T.)

Art.3º)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad a sus efectos.-

RESOL. Nº:

0059 2015

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT